

*El Rey ha tenido á bien conceder á los Médicos destinados en los Hospitales Militares de las Plazas, que sirvan sus empleos con el preciso requisito de Real Despacho, el uso del uniforme que se señaló á los Médicos de los Hospitales de campaña por Real órden de 20 de Octubre de 1793; el qual consiste en casaca como la de los Cirujanos de la Plana mayor del Ejército, chupa y calzon de color de ante. Lo aviso á V. de órden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.*

*Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 23 de Abril de 1798.*

El Rey ha tenido á bien conceder á los  
 Médicos destinados en los Hospitales Militares  
 de las Piazas, que sirvan sus empleos  
 con el preciso requisito de Real Despacho,  
 el uso del uniforme que se señala á los Mé-  
 dicos de los Hospitales de campaña por Real  
 orden de 20 de Octubre de 1793; el qual  
 consiste en casaca como la de los Cirujanos  
 de la Armada, con el Ejército, capa y  
 calzon de color de azul. Lo mismo á V.  
 orden de 2. M. para su inteligencia y cum-  
 plimiento en la parte que le toca.  
 Dios guarde á V. muchos años. Arma-  
 da de 23 de Abril de 1794.